

COMUNICACIÓN

20251030044249

7200
CE7214

Ocaña, 11 de Noviembre de 2025

Señor(a)
ANGEL EMIRO FUENTES PEREZ
KDX A-4 - VDA MIRACOTES
Teléfono 3150616812
Correo Electrónico
Teorama, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 251856-6
Radicado número: 28212087 de 21 de Octubre de 2025

Respetado Señor(a): ANGEL EMIRO FUENTES PEREZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El Señor Ángel Emiro Fuentes, con cédula número 13.371.689 y teléfono celular número 315 061 68 12, en calidad de propietario, reporta un poste en muy mal estado, el cual se encuentra a punto de colapsar al lado de la vivienda. Usuario manifiesta no tener correo electrónico. Se le informa que puede acercarse entre los días 12 y 13 de noviembre, para recibir su respuesta de manera personal.

Se permite comunicar:

Estimado Señor Ángel Emiro Fuentes, le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a su solicitud relacionada con el cambio de un poste, CENS S.A. E.S.P. Se permite informar que se realiza visita técnica y se evidencia 1 poste de baja tensión en deterioro de su vida útil lo cual requiere cambio, sin embargo, debido al alto número de postes en mal estado pendientes por cambiar en el municipio de Ocaña y sectores rurales aledaños, se agenda compromiso de acuerdo con disponibilidad de material para el segundo trimestre de 2026. En caso de riesgo inminente por ocasionado por agente externo favor comunicarse con la línea gratuita 115 o 018000414115 para dar tratamiento por evento u condición de seguridad

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente

en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



MARIA FERNANDA BAYONA AREVALO
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A

 CENS	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO: <u>251856</u>	
PETENTE: <u>ANGEL EMIRO FUENTES PEREZ</u>	
TIPO DE RESPUESTA: General <input checked="" type="checkbox"/> Acto <input type="checkbox"/>	
RADICADO ENTRADA / FECHA: <u>28212087 21/10/2025</u>	
RADICADO DE SALIDA / FECHA: <u>20251030044249 11/11/2025</u>	
Fecha de fijación: <u>17/12/2025</u>	
Fecha de desfijación: <u>23/12/2025</u>	
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá cumplida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	